

INFORME DEL GERENTE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y MUDANZAS EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.

El Chaco, 21 de marzo del 2017.

Señores Accionistas:

De conformidad a los Estatutos de la Compañía EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A., me permito poner a consideración de ustedes, señores accionistas, el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, así como también los estados financieros que adjunto.

1-Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico 2017.

La Compañía se consolidó en su actividad principal que es el Transporte Comercial de Carga Pesada y Mudanzas dentro del Cantón El Chaco, quedando pendiente la depuración que debe procederse a realizar de los accionistas que han incumplido con sus obligaciones para con la compañía para dar cumplimiento a lo especificado en el Reglamento Interno y que fuera sido un pedido en junta general de accionistas. Siendo una de las prioridades desde que asumí la Gerencia en el 2017.

Dentro de los objetivos que me he propuesto para sacar adelante a la compañía desde que asumí mi cargo son:

- Trabajar conjuntamente con el señor Contador quien está elaborando los materiales necesarios para dotar a la compañía de todos los instrumentos de control interno y de gestión en la parte financiera y contable.
- Dar fortalecimiento institucional y como operadora de Transporte de Carga pesada, he buscado el beneficio para los accionistas a través de la implementación de controles políticas acorde a este segmento del transporte.
- Retomar las gestiones con el Ilustre Municipio del Chaco para obtener el posicionamiento correspondiente en el Cantón, con la pretensión de que se nos asigne un lugar destinado a la parada de las unidades que conforman la compañía donde, no existió anteriormente las gestiones necesarias.
- Es necesario aclarar que los accionistas de manera irresponsable no cumplen con sus obligaciones para con la compañía y que por pedido de los mismos accionistas se buscará recaudar esos valores, con el correspondiente Asesoramiento Legal para que se cumpla con el Reglamento.

2- Aspectos Administrativos.

Con la contratación de los servicios contables nos ha permitido determinar a ciencia cierta el movimiento contable-financiero del año 2017, en lo que por primera vez hemos llegado a tener balances técnicos donde se reflejan la realidad cuyo contenido expresa saldos reales a la fecha de la presentación de los mismos, que permiten identificar en todas las cuentas los gastos y

destinos de los dineros aportados por los accionistas, contrario al compromiso adquirido de manera verbal por parte de la administración anterior con la señora ROA (contadora), cuyo resultado fue que la falta de aplicación de normas básicas para llevar la contabilidad de una empresa como la nuestra dejan como corolario una potencial quiebra de la compañía, ya que los informes contables no solo se circunscriben en realzar declaraciones al SRI como si la empresa no tuviera transacciones, de igual forma se debió informar de todas estas operaciones a la Superintendencia de Compañías dejando en la indefensión a la empresa frente a los órganos de control.

Por otro lado, se procedió a realizar entrevistas con profesionales del área Legal, lo que permitirá contar con Asesoramiento especializado, que permita gestionar la aplicación del Reglamento Interno de la compañía; debido a que la administración anterior no cumplió con los objetivos determinados en los estatutos.

Pero con la actual administración pretendemos cambiar la realidad de la compañía por lo que necesitamos del apoyo de todos para lograr estas metas.

Atentamente;



Pedro Mora Sanmartín

Gerente

CIA EL TAPIR CHAQUEÑITO S.A.